



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO
ALCALDIA /2022

DECRETO NRO.: 21.834.- /

AUTORIZA CORTE DE TRANSITO VEHICULAR EN CALLE PRINCIPAL, ENTRE AVENIDA DEL MAR Y LAS MALVINAS, LOCALIDAD DE TUBUL, EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 07:00 Y 18:00 HORAS.

ARAUCO, 02 de diciembre 2022.

VISTOS:

- A) Correo electrónico de la unidad de Inspección Municipal, de fecha 02.12.2022, mediante el cual solicita autorización para realizar corte de tránsito en calle Principal, entre calles Avenida del Mar y Las Malvinas, localidad de Tubul, entre las 07:00 y 18:00 horas del día 08 de diciembre de 2022, con la finalidad de realizar actividades en fiesta religiosa de la Inmaculada Concepción.
- B) Lo dispuesto en los Artículos 3º y 113, inciso 2º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 26º letra e) y 63º letra f), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, corte de tránsito en calle Principal, entre calles Avenida del Mar y Las Malvinas, localidad de Tubul, entre las 07:00 y 18:00 horas del día 08 de diciembre de 2022, con la finalidad de realizar actividades en fiesta religiosa Inmaculada Concepción.
2. PROHIBASE, el tráfico y el estacionamiento vehicular en los tramos y por el periodo de tiempo antes establecido, señalizando con implementos dispuestos por solicitantes, del tipo barrera o conos en los extremos de las calles, mientras dure la actividad.
3. Los vehículos de emergencia podrán acceder en cualquier momento a los tramos decretado con corte de tránsito, siempre y cuando cumplan razones del servicio, sin perjuicio además del tránsito vehicular que requieran hacer los residentes de los tramos señalados, sólo en casos de entrada y salida a sus garajes particulares.
4. De conformidad a lo indicado en el Artículo 4º de la Ley Nº 18.290 "Ley de Tránsito", Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, debiendo denunciar al Juzgado que corresponda, las infracciones o contravenciones que se cometan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH NOEMI MARICAN RIVAS
ALCALDESA

/Mrr.

Distribución:

Interesado.
Primera Comisaría Arauco.
Juzgado de Policía Local.
Inspección Municipal.
Transparencia Municipal.
Oficina de Partes.
Depto. de Tránsito.